



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tel. 443 - 3-12-32-28

TOMO CLXXXVII

Morelia, Mich., Lunes 20 de Enero de 2025

NÚM. 33

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares
Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:
\$ 36.00 del día
\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE LO CIVIL

- J.O.C. Promueve José Arnoldo González Silva, frente a la Asamblea de Ejidarios del ejido de San Francisco, Uruapan, Michoacán..... 1
J.O.C. Promueve Ma. de Jesús Ruiz Mendoza, frente a Siddharta Scarlet Ruiz Mendoza..... 2

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

- J.E.D. Promueve Agentes del Ministerio Público de la Federación, frente a Josefina Caridad Gaytán Mendoza y Abundio Mendoza Gaytán (en calidad de demandados)..... 2

AVISOS NOTARIALES

- J.S.T. Se inicia el J.S.T. a bienes de Pablo Avilés Benítez, ante la fe de la Lic. Rosalba Elvira Ríos, Notaria Pública No. 193, de Lázaro Cárdenas, Michoacán..... 3
J.S.I. Se inicia el J.S.I. a bienes de Elías Mejía Patiño, ante la fe de la Lic. Rosalba Elvira Ríos, Notaria Pública No. 193, de Lázaro Cárdenas, Michoacán..... 3
J.S.I. Compareció Sandro Mascorro Orozco, albacea del J.S.I. a bienes de Luis Manuel Mascorro Madrigal, ante la fe del Lic. Gerardo González Nava, Notario Público No. 127 de San José de Gracia, Michoacán..... 3

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil de Primera Instancia.- Uruapan, Michoacán.

CONVÓQUENSE POSTORES.

Por auto de fecha 4 cuatro de diciembre del año en curso, dictado dentro del Juicio Ordinario Civil número 577/2014 promovido por JOSÉ ARNOLDO

GONZÁLEZ SILVA, ahora por la sucesión de JOSÉ ARNOLDO GONZÁLEZ SILVA, en contra de la ASAMBLEA DE EJIDATARIOS DEL EJIDO DE SAN FRANCISCO URUAPAN, MICHOACÁN, se ordenó sacar a remate en SEGUNDA ALMONEDA el inmueble embargado en autos consistente en el lote dos U, de la manzana 13 trece, zona 01, del municipio y Distrito de Uruapan, ubicado en la calle Plan de Ayala, número 13 trece, colonia Emiliano Zapata de esta ciudad.

Sirviendo como base del remate la cantidad de \$16'182,208.75 dieciséis millones ciento ochenta y dos mil doscientos ocho pesos 75/100 moneda nacional, valor pericial promedio asignado en autos, y es postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

La audiencia de remate se llevará a cabo el día 5 cinco de febrero de 2025 dos mil veinticinco a las 10:00 diez horas, en este Juzgado de Uruapan, Michoacán.

Ordenándose publicar 1 un edicto en los Estrados de este Juzgado, así como en el diario de mayor circulación de la Entidad y Diario (sic) Oficial del Estado, debiendo mediar entre la publicación y la fecha de remate un plazo no menor de 7 siete días.

Uruapan, Michoacán, 16 dieciséis de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. José Francisco Godínez Fernández.

44150412187-17-12-24

33

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia.- Coahuayana, Michoacán.

SECONVOCANPOSTORES.

Dentro cuaderno de ejecución, derivado del expediente número 179/2019 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre nulidad de contrato de compraventa promovido por MA. DE JESÚS RUIZ MENDOZA frente a SIDDHARTA SCARLET RUIZ MENDOZA, se señalaron las 11:00 once horas del 12 doce de febrero de 2025 dos mil veinticinco, para celebrar audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Lote urbano, baldío, ubicado en calle Retorno Loma de los Cedros, lote número 5, manzana 4, del fraccionamiento residencial Lomas del Bosque, segunda etapa, Morelia, Michoacán.

Colindancias:

Noreste: 8.00 metros, con lote 42 y 43.

Sureste: 22.91 metros, con lote 4, manzana 4.

Suroeste: 8.00 metros con retorno Loma de los Cedros.

Noroeste: 23.10 metros, con lote 6, manzana 4.

Con una superficie de 184.04 metros cuadrados.

Registro número 00000023, tomo 00010840 del 22 veintidós de mayo de 2012 dos mil doce, ante en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, a nombre de Sofía Mendoza Arreguín.

Base para el remate: La cantidad de \$945,597.52 novecientos cuarenta y cinco mil quinientos noventa y siete pesos con cincuenta y dos centavos.

Postura legal: La que cubra las dos terceras partes de su precio, siendo la cantidad de \$630,398.34 seiscientos treinta mil trescientos noventa y ocho pesos con treinta y cuatro centavos.

Coahuayana de Hidalgo, Michoacán, a 13 trece de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro.- La Secretaria.- Lic. Norma Gamiño García.

44150435916-16-01-25

33-38-43

EDICTO

Fiscalía General de la República.- Poder Judicial de la Federación.- Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito con Residencia en la Ciudad de México.

A JOSEFINA CARIDAD GAYTÁN MENDOZA Y ABUNDIO MENDOZA GAYTÁN (en su calidad de demandados en el Juicio de Extinción de Dominio 12/2023) y a cualquier persona que considere tener interés jurídico consistente en la pérdida a favor del Estado, de los derechos de propiedad del numerario consistente en las cantidades de \$179,943.90 (ciento setenta y nueve mil novecientos cuarenta y tres pesos 90/100 moneda nacional) y \$135,795.47 (ciento treinta y cinco mil setecientos noventa y cinco pesos 47/100 moneda nacional).

En auto de 07 de julio de 2023, dictado en el juicio de extinción de Dominio 12/2023, se admitió a trámite el juicio promovido por los Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a la otra Unidad Especializada en Materia de

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Extinción de Dominio, dependiente de la Unidad para la Implementación del Sistema Penal Acusatorio de la Fiscalía General de la República contra Josefina Caridad Gaytán Mendoza y Abundio Mendoza Gaytán, en su calidad de codemandados; de conformidad con el artículo 86 de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, se ordenó publicar el presente edicto a efecto de que comparezcan a juicio los codemandados, así como cualquier persona que considere tener interés jurídico consistente en la pérdida a favor del Estado de los derechos de propiedad y/o posesión respecto del numerario consistente en las cantidades de \$179,943.90 (ciento setenta y nueve mil novecientos cuarenta y tres pesos 90/100 moneda nacional) y \$135,795.47 (ciento treinta y cinco mil setecientos noventa y cinco pesos 47/100 moneda nacional), de los cuales se presume que su origen no es de legítima procedencia, ya que se encuentran vinculados con el hecho ilícito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, previstos en el numeral 400 bis, fracción I, del Código Penal Federal, en el cual se encuentra asegurado por la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por este órgano jurisdiccional.

Hágase saber a los codemandados que de tener su domicilio en la Ciudad de México, podrán acudir a las oficinas del Instituto Federal de Defensoría Pública ubicadas en esta ciudad y de tener su residencia en otra entidad federativa, podrán consultar la página electrónica del Directorio de Delegaciones del Instituto, además el número telefónico 800-22-42-426 del servicio defensatel, para solicitar el servicio de personal especializado, en la modalidad que se estime pertinente.

Atento a lo anterior, deberán comparecer ante este Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con residencia en la Ciudad de México sito acceso 11, nivel plaza del edificio sede San Lázaro, Eduardo Molina 2, esquina Sidar y Rovirosa, colonia del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, código postal 15960, dentro del término de treinta días hábiles siguientes, contado a partir de cuando haya surtido efectos la publicación del último edicto, a efecto de contestar la demanda, acreditar su interés jurídico y expresar lo que a su derecho convenga.

Ciudad de México. 04 de julio de 2024.

Esmeralda Ramírez López.- Secretaria Adscrita al Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con residencia en la Ciudad de México. Rúbrica y sello

AVISO NOTARIAL

Lic. Rosalba Elvira Ríos.- Notario Público No. 193.- Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Por medio del presente se informa que se tiene por iniciada en sede notarial el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del C. PABLO AVILÉS BENÍTEZ.

Tramitado en la Notaría número 193 con sede en Lázaro Cárdenas, Michoacán, a cargo de la Lic. Rosalba Elvira Ríos.

Atentamente.- Lic. Rosalba Elvira Ríos.- Notaria Pública Titular Número 193.- EIRR730116F7A. (Firmado).

33

AVISO NOTARIAL

Lic. Rosalba Elvira Ríos.- Notario Público No. 193.- Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Por medio del presente se informa que se tiene por iniciada en sede notarial el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. ELÍAS MEJÍA Y/O ELÍAS MEJÍA PATIÑO.

Tramitado en la Notaría número 193 con sede en Lázaro Cárdenas, Michoacán, a cargo de la Lic. Rosalba Elvira Ríos.

Atentamente.- Lic. Rosalba Elvira Ríos.- Notaria Pública Titular Número 193.- EIRR730116F7A. (Firmado).

33

AVISO NOTARIAL

Lic. Gerardo González Nava.- Notario Público No. 127.- San José de Gracia, Michoacán.

En autos del Juicio Sucesorio Intestamentario, expediente 140/2024, a bienes de LUIS MANUEL MASCORRO MADRIGAL, promovido ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Jiquilpan, Michoacán, el albacea SANDRO MASCORRO OROZCO, conforme artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles, manifiesta que todos los herederos son mayores de edad, que aceptan la herencia, que formulará el inventario y avalúo ante el Notario Público, se dio aviso del artículo 1000 del Código, a efecto de que la sucesión se tramite ante Notario Público 127 del Estado, Lic. Gerardo González Nava. (Firmado).

33

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL